



**20. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**



20. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. JOSÉ C. ARANZADI MARTÍNEZ Ministro de Industria, Comercio y Turismo
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Asuntos Exteriores	D. JUAN M. EGUIAGARAY UCELAY Ministro para las Administraciones Públicas
D. TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Ministro de Justicia	D. JORDI SOLÉ TURA Ministro de Cultura
D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN Ministro de Economía y Hacienda	D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ Ministro de Sanidad y Consumo
D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D^a. MATILDE FERNÁNDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas y Transportes	D^a. ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA Ministro de Educación y Ciencia	D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL Ministro de Trabajo y Seguridad Social	

En Madrid, a las diez horas y quince minutos del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de

Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro de Defensa Don Julián García Vargas, no asiste a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día siete de mayo.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Reales Decretos: 1) Por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico Administrativo Central a Don Manuel Pérez Olea; 2) Por el que se nombra Director General de Estadísticas de Empresas e Instituciones del Instituto Nacional de Estadística a Don Antonio Martínez López; 3) Por el que se nombra Director General de Estadísticas de Población y Hogares del Instituto Nacional de Estadística a Don José Aranda Aznar; y 4) Por el que se nombra Director General de Gestión e Información Estadística del Instituto Nacional de Estadística a Don José Luis Ares Petit.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Sobre compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las islas Canarias -Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda-; 2) Por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación de las tasas por prestaciones de servicios y realización de actividades en materia de dominio público marítimo-terrestre -Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda-; 3) Por el que se desarrolla determinadas disposiciones de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, sobre beneficios fiscales aplicables al "Año Santo Compostelano 1993" y deducción por inversiones en investigación y desarrollo -Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Cultura-; y 4) Por el que se modifica el ámbito de aplicación del contrato entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Industria, aprobado por Real Decreto 1767/1981, de 3 de agosto -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Defensa-.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 20) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Fernando Atienza Andrés y Don Martín Hernández Portugués; Don Carlos González Tort; Don Ángel Delfín Ors Fabrellas; Don José Andrés Ardevol Martínez; Don Patxi Xabier Ayuso Maeso; Don Carlos Hugo Blasco García; Don Manuel Candelera Noguera; Don José Cantero Gallardo; Don Francisco Javier Carril López; Don Tomás Castaño Esteban; Don José Antonio Domínguez García; Doña María

Antonia Estévez Oliver; Don Julio Luis González Teijeiro; Don Jerónimo Martín Castillo; Don Francisco José Martínez Gutiérrez; Don José Mayo López; Doña Leticia Muñiz Prieto; Don Ángel Ortiz Ces; Don Alberto Salcedo Perello; y Don Roberto Velázquez González.

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 2157/1977, de 23 de julio, de creación del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Reales Decretos: 1) Por el que se regula la financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles y se modifica determinados artículos del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre; y 2) Sobre precios de viviendas de protección oficial de promoción privada.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se establece pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Reales Decretos: 1) Por el que se incluye las salazones cárnicas en el régimen de denominaciones de origen, genéricas y específicas, establecido en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes; 2) Por el que se incluye las berenjenas en el



régimen de denominaciones de origen, genéricas y específicas, establecido en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.


MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y 2) De estructura orgánica del Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE CULTURA

Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.

ACUERDOS

 Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdo por el que se fija los importes a percibir por el Instituto de Crédito Oficial en concepto de compensación de los costes en que incurre por la administración de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por

los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la presentación de una declaración en el momento de la adhesión de España al Convenio sobre un Código de conducta de las conferencias marítimas de las Naciones Unidas; 2) Por el que el Consejo de Ministros toma conocimiento de las enmiendas propuestas por Suecia a los anexos 2 y 7 del Convenio aduanero sobre transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR, hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975; 3) Por el que se convalida un gasto por importe de 14.992.982 pesetas, correspondiente a diversos compromisos de los servicios centrales de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, en los años 1991 y 1992; y 4) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED] como nuevo Embajador de la República de Malta en España y de la Señora [REDACTED], como nueva Embajadora de la República de Colombia en España.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 17.146.622 pesetas, correspondiente a la emisión de protocolos y exámenes para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia; 2) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED]; de [REDACTED], de nacionalidad italiana; de [REDACTED]; y de [REDACTED], de nacionalidad alemana; 6) De continuación del procedimiento de tercera ampliación de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad francesa; 7) De continuación del procedimiento de cuarta ampliación de extradición pasiva de



██████████, de nacionalidad francesa; 8) y 9) De tramitación de expediente de extradición activa de ██████████ ██████████, de nacionalidad española; y de ██████████ ██████████ 10) De tramitación de expediente de octava ampliación de extradición activa de ██████████, de nacionalidad española; 11) De entrega en extradición de ██████████, de nacionalidad norteamericana; 12) De autorización de traslado a Países Bajos de ██████████, de nacionalidad marroquí, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 13) De autorización de traslado a Italia de ██████████, de nacionalidad italiana, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 14) Por el que no se concede el indulto solicitado por Doña ██████████ y 54 más.

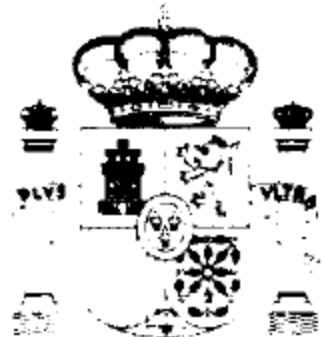
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza una inversión de capital extranjero para la compra de un inmueble en Alcobendas, Madrid, destinado a residencia del Embajador del Gobierno Real de Tailandia; y 2) Por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Salud a adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, modificando los porcentajes señalados en el número tres del artículo 61 de la Ley General Presupuestaria.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por ██████████, contra la Resolución de 26 de febrero de 1991, por la que se la impone una suspensión de dos meses en sus actividades como

compañía aérea; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por [REDACTED], contra la Resolución de 5 de abril de 1991, por la que se la sanciona con suspensión de tres meses de autorización para ejercer trabajos aéreos; 3) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Don [REDACTED], contra el Acuerdo de 7 de febrero de 1992, relativo a imposición de sanción y a exigencia de indemnización por extracción ilegal de aguas públicas del acuífero núm. 24, t.m. de Villahermosa, Ciudad Real; 4) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la empresa [REDACTED], contra el Acuerdo de 14 de febrero de 1992, relativo a imposición de tres sanciones y a exigencia de indemnización por daños causados por vertido contaminante al río Gozón, t.m. de Avilés, Asturias; 5) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Porriño, Pontevedra, contra el Acuerdo de 21 de febrero de 1992, relativo a imposición de sanción y a exigencia de indemnización por vertido contaminante al río Couro; 6) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Dilar, Granada, contra el Acuerdo de 22 de mayo de 1992, relativo a autorización para la ejecución de las obras "Regulación de los caudales del deshielo y regeneración del paisaje en la Laguna de las Yeguas, en Sierra Nevada, t.m. de Dilar, Granada; 7) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el [REDACTED] Murcia, contra el Real Decreto 531/1992, de 22 de mayo, por el que se adopta medidas extraordinarias en relación con la sequía, en diferentes cuencas hidrográficas; 8) Por el que se convalida un gasto por importe de 1.099.323.254 pesetas, correspondiente a las obras de la autovía de Andalucía. Tramo: La Carolina (Sur)-Bailén (Oeste); 9) Por el que se convalida un gasto por importe de 804.785.841 pesetas, correspondiente a las obras de la variante de Colindres. Tramo: Laredo-Bárcena de



Cicero; 10) Por el que se convalida un gasto por importe de 428.483.069 pesetas, correspondiente a las obras de la autovía del norte. Tramo: Enlace Continente-Enlace San Sebastián de los Reyes; 11) Por el que se convalida un gasto por importe de 360.793.545 pesetas, correspondiente a las obras de la autovía de la Costa del Sol; 12) Por el que se convalida un gasto por importe de 229.582.962 pesetas, correspondiente a las obras de acceso oeste de Málaga. Tramo: Enlace Campanillas-Ciudad Jardín; 13) Por el que se convalida un gasto por importe de 195.798.526 pesetas, correspondiente a las obras de la red arterial de León. Tramo IPUTT-León; 14) Por el que se convalida un gasto por importe de 178.569.488 pesetas, correspondiente a las obras del tramo: Alcañices-Frontera portuguesa; 15) Por el que se convalida un gasto por importe de 156.486.481 pesetas, correspondiente a las obras de la variante de Andújar; 16) Por el que se convalida un gasto por importe de 132.747.586 pesetas, correspondiente a las obras del tramo: Ávila-Puente de la Gaznata; 17) Por el que se convalida un gasto por importe de 48.431.128 pesetas, correspondiente a las obras de la autovía de Castilla. Tramo: Venta de Baños-Valladolid; 18) Por el que se autoriza la celebración del contrato, por el sistema de concurso, de las obras de ensanche a tres carriles en la CN-VI, entre los p.k. 18,600 al 40,200. Tramo: Las Rozas-Villalba, por un importe de 4.205.500.917 pesetas; 19) Por el que se autoriza la celebración del contrato, por el sistema de concurso, de las obras "Nueva carretera, autopista de acceso y circunvalación norte de Santander. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero", por un importe de 3.243.666.240 pesetas; 20) Por el que se impone una sanción a [REDACTED], por instalar un panel publicitario, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 21) Por el que se impone una sanción a [REDACTED], por instalación de una valla publicita-

ria, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 22) Por el que se aprueba las tarifas de los servicios que presta Retevisión; y 23) Por el que se declara lesiva a los intereses del Estado la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 28 de septiembre de 1990, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Baleares de 26 de marzo de 1987, relativa a liquidación girada por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca en concepto de tasa por licencia de obras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdos: 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 14 de octubre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; y 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de octubre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo por el que se determina los criterios para la distribución territorial de las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas en materia de formación profesional ocupacional, programas de apoyo a la creación de empleo y ayudas para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis no acogidas a planes de reconversión.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto plurianual por importe de 18.105.595.893 pesetas, correspondiente al



pago de primas a la construcción naval; y 2) Por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria para concursar y en su caso contratar la construcción de un buque y al Ministerio de Defensa a prestar la asistencia necesaria para la realización del proyecto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Acuerdos: 1) Por el que se impone una multa de 5.971.680 pesetas a Don [REDACTED], por infracciones a la legislación vigente en materia de vinos; y 2) Por el que se impone una multa de 1.100.000 pesetas y la baja en los registros de la denominación de origen Jumilla, a [REDACTED], por infracciones a la legislación vigente en materia de vinos.

MINISTERIO DE CULTURA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 5.091.886 pesetas, correspondiente a obras de acondicionamiento de la Casa del Sol para Museo Provincial de Segovia; y 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 1.495.000 pesetas, correspondiente a la restauración de materiales y estructuras en el Parque Arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar, Gran Canaria.

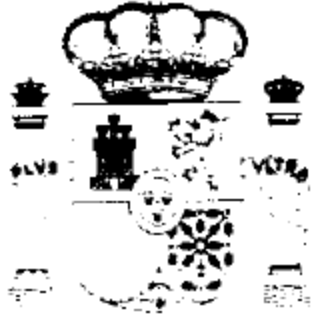
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba la distribución de 3.407.580.000 pesetas entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, en concepto de subvención de los gastos que originen los

Programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas que desarrollen las distintas Comunidades Autónomas; y 2) Por el que se aprueba la distribución de 328.517.000 pesetas entre Comunidades Autónomas, en concepto de subvención al desarrollo de acciones de lucha contra el SIDA.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Acuerdos: 1) Por el que se desestima los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y Don [REDACTED] contra el Acuerdo de 19 de febrero de 1993, denegatorio de las reclamaciones por los posibles daños y perjuicios derivados de la aplicación de las leyes reguladoras de la edad de jubilación; 2) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Don [REDACTED] y otros, contra el Acuerdo de 26 de febrero de 1993, sobre incompatibilidad para el ejercicio del segundo puesto de trabajo en el sector público, por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre; 3) Por el que se desestima la reclamación formulada por Doña [REDACTED] y otros, en solicitud de indemnización por los posibles daños y perjuicios derivados de la aplicación del artículo 32.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; 4) Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED], en solicitud de indemnización por los posibles daños derivados de la aplicación de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado que establecen límites a las pensiones públicas solas o concurrentes; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 5 de octubre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 16 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]



[REDACTED]; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 16 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 17 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 21 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 24 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 12) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 24 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 13) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 27 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 14) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 15) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de noviembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 16) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 5 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 17) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 14 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 18) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 15 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 19) Sobre ejecución de sentencia dictada en

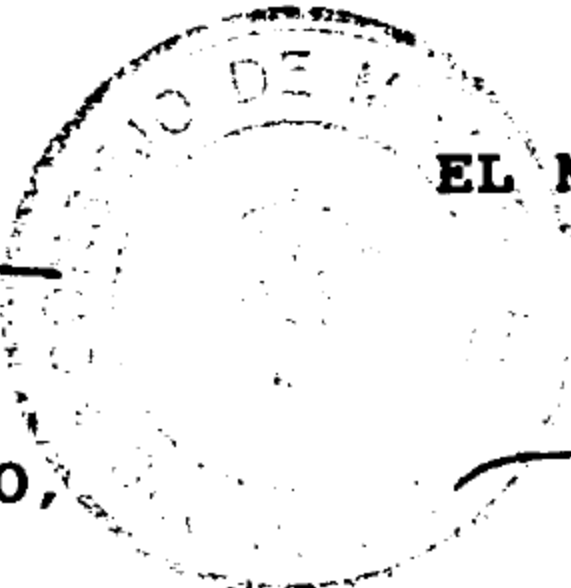
fecha 18 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; y 20) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 2 de marzo de 1993 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Generalidad Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

Florencia Comar

V°B°
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

 EL MINISTRO SECRETARIO,
[Signature]